



## DIPUTACIÓN DE PALENCIA

SECRETARÍA GENERAL

D. Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (decreto de la Presidencia de 7 de julio de 2015, BOP de 13 de julio de 2015), ha resuelto:

**BOLSA DE TRABAJO PARA SUSTITUCIONES DE AUXILIARES DE ENFERMERIA DE LA RESIDENCIA DE MAYORES "SAN TELMO".- AÑO 2016**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la Bolsa de Trabajo de Auxiliares de Enfermería de la Residencia de Mayores "San Telmo" de Palencia, conforme a lo previsto en la Base 4ª de la Convocatoria, y en uso de las facultades delegadas que en materia de personal ostento en virtud del Decreto de la Presidencia de fecha 07-07-2015; B.O.P. de fecha 13-7-2015

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Declarar admitidos con carácter provisional a las personas que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Quienes superen el examen deberán presentar en el plazo de cinco días, conforme a la Base 4ª, apartado B, párrafo 1º de la Convocatoria, la titulación para participar en la misma que necesariamente habrá de ser alguna de las que figuran en la Base 2ª, apartado c), no admitiéndose ninguna otra.

Los certificados de profesionalidad, no tendrán la consideración de titulaciones válidas a efectos de esta Convocatoria.

**TERCERO.-** Conceder un plazo de tres días para la presentación de reclamaciones, según consta en la Base cuarta párrafo primero de la Convocatoria.

**CUARTO.-** Finalizado el plazo se procederá a elevar a definitiva la lista anterior, de no haber existido reclamaciones, o a publicar las correcciones oportunas de haberse estimado alguna.

En la misma resolución, se determinará la composición del Tribunal de Valoración y la fecha y hora del examen.

**QUINTO.-** Hacer pública la presente resolución en la Página Web y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Palencia, a 17 de Mayo de 2016

EL DIPUTADO DELEGADO DE HACIENDA Y ASUNTOS GENERALES

Ante mí:  
EL SECRETARIO GENERAL

